



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA



CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2019-MDLA/CM.

La Arena, 19 de Junio de 2019

MOCIÓN DE SALUDO

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN DE SALUDO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de La Arena, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a Instituciones y personalidades, que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad; se identifican y contribuyen al desarrollo de los pueblos;

Que, la Institución Educativa Particular "Fernando School"-La Arena, fue creada mediante Resolución Directoral N° 1084-2010, de fecha 30 de Junio del Año 2010. Desde su inicio asumió el compromiso de desarrollar un trabajo educativo de calidad en beneficio de la educación en nuestro distrito, formando generaciones competitivas y emprendedoras, constituyéndose en una institución líder en educación integral y personal;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Arena, reconocer a las instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad y reconoce su labor por sus aportes valiosos que gravitan en la transformación del país;

Que, esta entidad reconoce y felicita a la Institución Educativa Particular en su 9º aniversario de creación institucional y hace votos porque siga cosechando éxitos. Asimismo exhorta a la comunidad magisterial de esta prestigiosa institución educativa, a seguir trabajando con eficacia, eficiencia y responsabilidad en beneficio de los educandos de nuestro distrito;

Estando a lo dispuesto y de conformidad con los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y FELICITAR a la Institución Educativa Particular “Fernando School”- La Arena, representada por su Directora **Prof. ROSA ISABEL HUERTAS CORNEJO**, en la celebración de su 9º Aniversario de creación y por su rol gravitante de formación de niños y jóvenes de manera **EFICIENTE Y RESPONSABLE**, haciendo votos para que continúen con su loable misión y contribuyan con el bienestar y desarrollo de nuestro pueblo y de nuestra Patria.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Ing. CARLOS A. VARQUE MASIAS
ALCALDE